



ANUNCIO

Se informa a todos los vecinos que debido al Estado de Alarma en el que nos encontramos, **la lectura de los contadores de agua, *ya tenga el contador dentro de la vivienda como en la calle*, se deberá leer por el propietario y comunicarlo al Ayuntamiento.**

Indicando: nombre del titular, la calle con el número y la lectura actual del contador.

Como durante el Estado de Alarma la puerta del Ayuntamiento permanecerá cerrada, se podrá comunicar la lectura por:

- Correo electrónico: administracion@cogecesdelmonte.gob.es
- En el buzón, que se ha habilitado en la puerta del Ayuntamiento (aprovechando las salidas autorizadas)

El plazo para comunicarlo será del 20 de abril al 1 de mayo. En caso de no entregar la lectura se estimará tomando como referencia las lecturas anteriores.

Se informa también que **todas las viviendas que son segundas residencias** (debido a las circunstancias actuales de movilidad) no podrán ser leídas por el propietario. En ese caso, **se estimará la lectura** del contador.

Gracias por su colaboración y por entender la situación extraordinaria.